



Autorizan aerolínea del Estado mexicano

JUAN LUIS RAMOS

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó la constitución de una empresa de participación estatal mayoritaria denominada Aerolínea del Estado Mexicano que estará coordinada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

La resolución, publicada este jueves en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, señala que el propósito de esta aerolínea es mejorar la calidad y cobertura de los servicios aéreos en el país, así como impulsar la conectividad en el mercado.

Lo anterior, dijo Hacienda, representará un motor de crecimiento, desarrollo y competitividad a nivel nacional e internacional. La aerolínea nace con un monto inicial de participación estatal de un millón de pesos, correspondiendo 990 mil pesos de origen presupuestal a la Sedena y 10 mil pesos al Banco Nacional del Ejército y Fuerza Aérea y Armada (Banjercito), como accionista minoritario.

De acuerdo con la resolución, la nueva empresa estatal podrá llevar a cabo todas las acciones necesarias para promover, explotar y prestar el servicio público de transporte aéreo regular nacional e inter-

nacional de pasajeros, carga, correo o una combinación de éstos, por cuenta propia o, a través de personas públicas o privadas.

La resolución se publica luego de que en abril el Pleno de la Cámara de Diputados y del Senado aprobaron en lo general y en lo particular las bases para crear una línea aérea del Estado.

El trabajo de los legisladores fue en línea con el deseo del presidente Andrés Manuel López Obrador de crear una aerolínea estatal con el nombre de la extinta Mexicana de Aviación.

En enero, los sindicatos de la extinta aerolínea acordaron la venta de la marca comercial y otros activos de la aerolínea al gobierno federal por alrededor de 87 millones de pesos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobó la constitución de esta empresa la cual estará bajo control de la Secretaría de la Defensa Nacional